



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000336/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13-COA/150/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, signado por la Asesora en la Alcaldía de Xochimilco, Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1922/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

[Firma manuscrita]
Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
C.c.c.e.p. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora en la Alcaldía de Xochimilco.
LBM/L

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
POLIO: 0000273
FECHA: 25/03/22
HORA:
RECIBIÓ:

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
23 MAR 2022
Recibido: Pamela
Hora: 11:58am



336



Xochimilco, Ciudad de México a 28 de Febrero de 2022

XOCH13-COA/150/2022

Asunto: Atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0008.10/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDPPOPA/CSP/1922/2021**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, relativo a:

"a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México, reestructuren su Organigrama en el primer trimestre del 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior, derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia de Covid-19"

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/DGA/526/2022**, donde la Directora General de Administración, informa de las acciones realizadas, por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LEIDY LAURA RAMOS MARIN
ASESORA



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

C.c.p LIC. ERIKA MARLEN PEREZ CAMARENA. - SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDIA- FOLIO 01630

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo,
Guadalupe I. Ramírez No. 4, Bo. El Rosario, CP 16070
Tel. 5589573600 ext. 2740

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



Xochimilco, Ciudad de México a 21 de febrero de 2022
Oficio Núm.: XOCH13-DGA/526/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LEIDY LAURA RAMOS MARIN
ASESORA
PRESENTE

En atención a los similares XOCH13-COA/048/2022 y XOCH13-COA/114/2022 de fechas, 26 de enero y 16 de febrero de 2022 respectivamente, en los que se adjunta el oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0008.10/2022, suscrito por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Marcos Alejandro Gil González, mediante el cual se hace del conocimiento el oficio MDPPOPA/CSP/1922/2021, relativo al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, y por el que se exhorta:

“a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México, reestructuren su Organigrama en el primer trimestre del 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior, derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia del Covid-19”.

Una vez revisado el Punto Acuerdo y sus antecedentes, me permito compartir con usted lo siguiente para los efectos que considere pertinentes:

- Que si bien es cierto que en la Estructura Orgánica OPA-XOCH-12/160719 de la Alcaldía Xochimilco, vigente a partir del 16 de julio de 2019, no existe como tal la nomenclatura de algún puesto de Reactivación Económica, no obstante, la estructura delimitada en la Alcaldía cuenta con funciones y responsabilidades que promueven e impulsan la reactivación económica en pro de los habitantes e inversión para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de la demarcación, es así como el Titular de la Alcaldía Xochimilco acorde a sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, estableció la organización y distribución interna de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo de la Alcaldía, quedando jerarquizada de la siguiente forma:

Dentro de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico

En la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo

La Subdirección de Asesoría y Proyectos Productivos con un “Líder Coordinador de Proyectos de Promoción a la Inversión.

La Subdirección de Comercialización y Fomento Cooperativo con un “Líder Coordinador de Proyectos de Orientación a Productores Artesanales.



Dirección General de Administración,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 8957 3600 ext. 2821

Erabe Nayt
2:35 25/02/2022

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



- También, se estableció contacto con el Titular de la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo, Lic. Daniel Cruz Olvera, para compartir dicho Punto de Acuerdo y al mismo tiempo para revisar, retroalimentar y ampliar en un momento dado, el Manual Administrativo con funciones concernientes en la materia.
- Ahora bien, el Lic. Olvera destaca que la Alcaldía a través del tramo de su responsabilidad, existen diversas acciones orientadas a la materia que nos ocupa, por lo que considero conveniente se solicite a dicha Unidad Administrativa, las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos para retroalimentar la respuesta conducente.

Sin otro particular, me despido de usted, expresándole mis saludos respetuosos y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

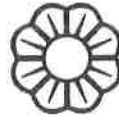
LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA

C.c.c.e.p. - José Carlos Acosta Ruiz.- Alcalde en Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx
C.P. Fernando Ciciia Martell.- Director de Finanzas y Recursos Humanos. fciciama@xochimilco.cdmx.gob.mx
ELRM*FCM*RRB*YRG*tr.

FOLIO SEC. PART:

FOLIO DGA: 481, 911

FOLIO SRH: 754, 1442



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Dirección General de Administración,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 8957 3600 ext. 2821

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS